

**CONCURSO ABIERTO PARA OCUPAR UN INTERINATO
UCEMICH 04-2025**

La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo de conformidad con los artículos 24, 25 fracción I, II, 27, 28 y 29 del Reglamento General del Personal Administrativo y a la Recomendación R-05 de la Comisión de Ética Universitaria, de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.

CONVOCA

A los interesados en participar en el concurso abierto para cubrir una plaza por interinato dentro del personal administrativo de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE DEL PUESTO	Auxiliar de Control Escolar
CATEGORÍA	Analista Programador "A"
ÁREA DE DESEMPEÑO	Secretaría de Planeación
TIPO DE CONTRATO	Determinado por interinato
VIGENCIA DEL CONTRATO	Del 01 de mayo del 2025 al 31 de octubre del 2025. Sujeto a recontractación conforme al desempeño, o pudiendo terminar de formar anticipada, al regreso a sus funciones del trabajador suplido.
HORARIO DE LABORES	De 9:00 a 17:00 horas
PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA	\$ 10,902.40

BASES DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS

Podrán participar los interesados que reúnan los requisitos de escolaridad, experiencia, habilidades y perfil previstos para el puesto señalado, ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones; y no estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

A) Escolaridad

Licenciatura en Administración de Empresas, Educación Física, Ciencias del Deporte o afín.

B) Habilidades:

- I. Capacidad de diálogo y negociación;
- II. Gestión de problemas y conflictos;
- III. Comunicación asertiva y respetuosa;
- IV. Capacidad analítica y de resumen;
- V. Iniciativa para la solución de problemas;
- VI. Disposición para adquirir conocimientos y metodologías.
- VII. Trabajo en equipo.

C) Experiencia laborales y conocimientos comprobables en:

- I. Liderazgo y administración;
- II. Conocimiento en programación de recursos;
- III. Organización de documentos y archivo;
- IV. Conocimientos en seguimiento a tramites;
- V. Conocimientos en programa Office;

D) Funciones a desarrollar

- Seguimiento a la plataforma de registro de datos de aspirantes a licenciatura y maestría.
- Registro de materias para alumnos de nuevo ingreso.
- Firma e impresión de solicitudes de inscripción.
- Apoyo y entrega de documentos en baja de trayectoria, a solicitud de los alumnos de esta universidad.
- Servicio a la comunidad estudiantil con la impresión de constancias de estudios y Kardex.
- Actualización y digitalización de expedientes de estudiantes de nuevo ingreso de licenciatura y posgrados de la UCEMICH.
- Recibir y dar seguimiento de control de documentos en físico y digital de faltantes en expedientes de alumnos. (Licenciaturas y Maestrías).
- Atención y seguimiento a información de auditorías.
- Organizar, archivar y digitalizar las actas de calificaciones al término de cada semestre de las diferentes trayectorias y maestrías.
- Elaboración de certificados digitales.
- Atención y elaboración de documento de actos protocolarios,
- Revisión de correo, llamadas telefónicas, atención al alumnado, etc.
- Manejo de office.
- Las que sean encomendadas por su jefe inmediato.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las personas interesadas en participar deberán enviar de forma digital los siguientes documentos dentro del periodo indicado para su revisión:

- a. Carta-solicitud en donde manifieste su deseo de participar en el concurso, así como sus motivos.
- b. Documentos que acrediten la escolaridad requerida en la convocatoria. En el caso de estudios realizados en el extranjero, deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.
- c. Currículum detallado, actualizado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos comprendidos.
- d. Dos cartas de recomendación detalladas.
- e.

Nota: es indispensable enviar la documentación completa. Al momento de acudir a su entrevista deberá presentar para cotejo toda su documentación. No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede, todo el proceso se llevará a cabo en las instalaciones de la institución.

La institución se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos presentados por el (la) aspirante, para fines de evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso. De no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al (la) aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección que se haya emitido, sin responsabilidad para la institución, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Los aspirantes deberán enviar la documentación requerida vía correo electrónico a: rectoria@ucemich.edu.mx y cdictaminadora@ucemich.edu.mx, a partir de la publicación de la presente y hasta el día 08 de agosto del 2024.

I. ETAPAS DEL CONCURSO

1ª ETAPA SELECCIÓN DE ASPIRANTES	
Apertura	04 de abril del 2025.
Registro de aspirantes	04 al 10 de abril del año 2025.
2ª ETAPA EVALUACIÓN	
Evaluación por parte de la Comisión Dictaminadora	11 y 28 de abril del 2025.
3ª ETAPA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	
La Rectoría publicará el resultado del Concurso en la Página web de la Universidad.	28 de abril del 2025.

Lugar

La revisión documental por la Comisión Dictaminadora, se llevará a cabo en las instalaciones de la institución, cita en Avenida Universidad #3000, Colonia Lomas de la Universidad, Sahuayo, Michoacán.

Determinación

El (la) ganador(a) del concurso, será el (la) finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección conforme lo establecido en la presente convocatoria y la Comisión Dictaminadora, así como el desempeño en la entrevista y requisitos y/o conocimientos establecidos en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Rectoría de la Universidad el resultado del concurso, a más tardar el día 28 de abril del 2025, para su conocimiento y Rectoría deberá publicar el resultado a más tardar el día 28 de abril del 2025.

DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO

La Comisión Dictaminadora podrá declarar desierto el concurso en los siguientes casos:

- Porque ningún aspirante se presente al concurso.
- Porque ningún aspirante cumple los requisitos para ser considerado(a) finalista.

PROCEDIMIENTO DE INCONFORMIDAD

- A. Los concursantes que no estén de acuerdo con el resultado del concurso, dispondrá de 2 días hábiles contados a partir de la fecha en que se dio a conocer el resultado, para interponer por escrito el recurso de inconformidad al fallo, ante la Comisión dictaminadora, debiendo aportar las pruebas conducentes para tal efecto.
- B. Las inconformidades presentadas serán analizadas, dando respuesta en un término no mayor a 2 días hábiles, para emitir la resolución de rectificación o ratificación definitiva de su dictamen, que será inapelable.
- C. Una vez resueltos los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término del cual debieron interponerse, sin que se hayan hecho, con base en el resultado publicado, el área de adscripción del puesto, solicitará a la Rectoría la contratación bajo los términos de la presente convocatoria, para que se realicen los trámites administrativos correspondientes.

DISPOSICIONES GENERALES

- A. Los datos personales de los y las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.
- B. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Rectoría conforme a las disposiciones aplicables.
- C. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los y las aspirantes formulen con relación al puesto y al proceso del presente concurso, se le atenderá en el correo electrónico rectoria@ucemich.edu.mx y en el teléfono 353 532 0913 Ext. 1101.

ATENTAMENTE**SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ
RECTOR****Sahuayo, Michoacán, a 04 de abril del 2025.**